



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°177- 2023-MDCH-ALC

Chilca, 01 de junio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 160-2023-MDCH-ALC de fecha 24 de mayo del 2023; el Informe N°079-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 0016-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; así mismo, el numeral 17 del artículo referido señala que, el alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2023-MDCH-ALC se da por concluida la encargatura del funcionario Juan Sandro Levano Chafloque, en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional y Turismo de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, con Informe N°079-2023-GM/MDCH la Gerencia Municipal informa sobre la necesidad de contar con un responsable de la Oficina de Imagen Institucional, por lo cual en ejercicio de sus funciones propone a la Abg. Angelina Jacinta Carrasco Ayllon, actual Jefa de la Oficina General de Secretaría General, para que en adición a sus funciones se le encargue como Jefa de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, con Memorando N° 0016-2023-ALC/MDCH del Despacho de Alcaldía, solicita a la Oficina General de Secretaría General la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Oficina de Imagen Institucional a la Abg. Angelina Jacinta Carrasco Ayllon;

Estando a los fundamentos fácticos y de derecho, y en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a partir de la fecha la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, a la abg. **ANGELINA JACINTA CARRASCO AYLLON**, identificada con DNI N° 46363554, en adición





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente acto en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHILCA - CAÑETE
Abog. ANGELINA J. CARRASCO AYLLON
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE

